

Martes, 28 de julio del 2026

CIRCULAR N° 13/2026- Recordatorio de operatoria vigente- Recetas IOSFA

Estimado prestador;

En el marco de las Circulares N° 10/2026, 11/2026 y 12/2026, desde esta Subgerencia se recuerda que continúa vigente la operatoria comunicada mediante las citadas circulares.

Asimismo, se recuerda que **las farmacias SOLO PUEDEN RECIBIR RECETAS IOSFA. NO SE ACEPTAN RECETAS OSFA BAJO NINGÚN PUNTO DE VISTA.**

Se informa que **será esta Subgerencia la que indicará el inicio de la operatoria OSFA**, mediante la correspondiente comunicación institucional.

En tal sentido,, **si se aceptan recetas OSFA, las mismas serán debitadas**, por no corresponder a la operatoria actualmente vigente.

Ante cualquier consulta, podrán comunicarse por los canales habituales.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

Unidad de Farmacias Propias y Convenidas
Subgerencia de Abastecimiento Farmacéutico-
SAF- IOSFA